

# Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura Chile

Implementación, funcionamiento y ámbitos de mejora

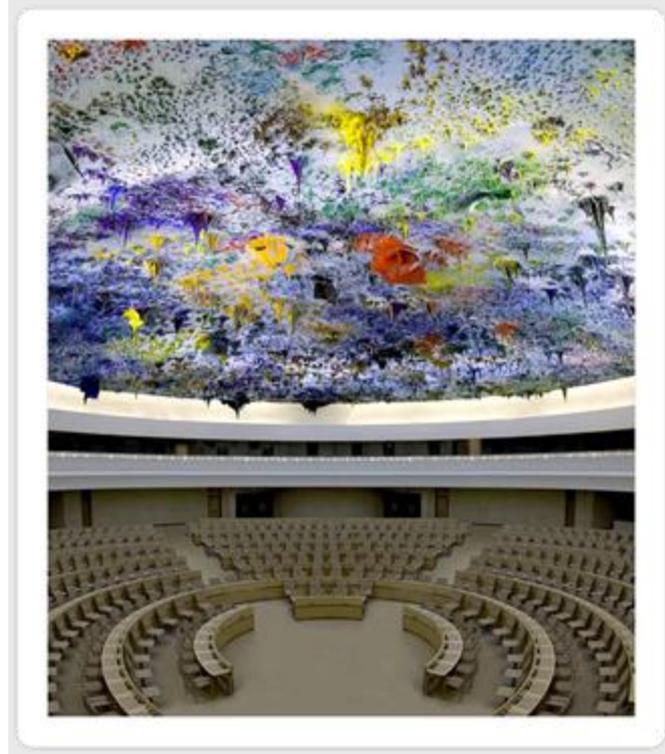
Comité para la Prevención de la Tortura de Chile - Marzo 2025

# Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT)

- Adoptado por Chile en 2008.
- Introduce enfoque preventivo a través de visitas periódicas a lugares de privación de libertad.
  - Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) a nivel internacional.
  - Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura (MNPT) a nivel nacional.

## OPCAT: Características claves de los MNPT

- Independencia funcional y del personal.
- Expertas/os con aptitudes y conocimientos profesionales requeridos.
- Recursos necesarios para su funcionamiento.
- Aplicación de los Principios de París.





## OPCAT: Funciones de los MNPT

- Examinar periódicamente el trato de personas privadas de libertad.
- Hacer recomendaciones a las autoridades competentes.
- Proponer observaciones sobre la legislación vigente.

## OPCAT: Compromisos de los Estados Parte

- Acceso a todos los centros de detención y a la información sobre trato y condiciones.
- Libertad para seleccionar establecimientos a visitar y entrevistarse con toda persona relevante.
- Contacto directo con el SPT.
- Obligación de examinar las recomendaciones.
- Publicación y difusión de informes anuales.



# Diferencias de enfoques: Protección y Prevención

## INDH:

- Rol principalmente reactivo.
- Responde a quejas individuales u organizacionales.
- Tramitación de denuncias individuales.
- Investigación y educación en materia de DD.HH.

## MNPT:

- Enfoque sistémico.
- Monitoreo preventivo.
- Identificación de factores de riesgo.
- Cambio cultural y estructural para prevenir la tortura
  - Diálogo.



# Modelo e implementación del MNPT Chile

# Ley 21.154



- Aloja el MNPT dentro del INDH
- Establece el CPT
  - Integrado por 7 expertas/os
  - Alta Dirección Pública selecciona terna, y elige Consejo INDH
- Personal de apoyo contratado por el INDH

# Proceso de instalación del MNPT Chile

- Interpretación de marco normativo complejo y novedoso
  - Confusión sobre articulación INDH-CPT.
- Falta de personalidad jurídica propia.
- Dependencia administrativa del INDH
  - Retrasos en diversos procesos.
- Demoras en completar dotación de expertas/os.
- Pendiente la modificación de Estatutos del INDH y el Reglamento Interno del CPT.



## Algunos logros del MNPT Chile

- Establecimiento de identidad, misión y estructura.
- Definición de áreas y ejes de trabajo.
- Metodología de visitas preventivas y seguimiento de recomendaciones.
- 283 Visitas preventivas desde 2021.
- Acciones de capacitación y formación, mesas de trabajo con diversas instituciones y autoridades, entre otras labores de incidencia.
- Posicionamiento como actor técnico relevante.

Desarrollo  
organizacional y  
operación efectiva

# Desafíos y ámbitos de mejora del MNPT - Chile

# Fortalecer Autonomía

## ASPECTOS LEGALES:

- Términos ambiguos en la Ley: "proponer", "a través de".
- Imposibilidad de proponer modificaciones legales directamente.
- Dependencia del INDH para realizar acciones de capacitaciones, formación y sensibilización.
- Ausencia de fuero.

## ASPECTOS PRESUPUESTARIOS:

- Glosa presupuestaria dentro del INDH.
- Presupuesto insuficiente para cumplir mandato preventivo
  - Sobrecarga equipos.

# Fortalecer Autonomía

## ASPECTOS ORGANIZACIONALES:

- Limitada autonomía para definir normativa interna.
- Proceso selección de funcionarias/os del CPT.
- Limitaciones de no contar personalidad jurídica propia.

## SOBRE LAS/OS EXPERTAS/OS:

- Posibles conflictos de intereses en proceso de selección.
- Inhabilidades: Restricciones para postulación de personas con experiencia.
- Fortalecer rol directivo y posición jerárquica.
- Ausencia de sistema de reemplazo o suplencia.

# Fortalecer Autonomía

## VISITAS:

- Presupuesto limitado para visitas.
- Dificultades para abrir nuevas líneas de monitoreo.
- Presencia territorial.

## INCIDENCIA:

- Mejorar coordinación con INDH y otras instituciones.
- Recomendaciones del CPT actualmente no son vinculantes.



Comité para  
la Prevención  
de la Tortura



@MnptChile